

SESION ORDINARIA N°29/16
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA MARIA, CELEBRADA
CON FECHA MIERCOLES 12 DE OCTUBRE DE 2016.-

Se inicia esta sesión a las 16:15 horas, con la participación del Sr. Alcalde Protocolar Don José Grbic Bernal, quien preside el Concejo, la asistencia del Sr. Alcalde (S) don Rodrigo Arellano León, los Sres. Concejales, Sra. Marisol Ponce Cisterna, Sr. Eloy Ibacache González, Sr. Boris Leiva Núñez, Sr. David Olguín Vargas, Sra. María Cristina Meza Espinoza, Asiste, como Ministro de Fe, el Sr. Secretario Municipal don Luis Basaul Craviolatti, participan el Sr. Jefe DAEM don Rosalindo González Santibañez, la Srta. Romina Zapata Martínez, Coordinadora Técnica Pedagógica Comunal y el Sr. Hernan Herrera Montenegro, Contador del mismo departamento, se da comienzo a esta sesión teniendo la siguiente tabla;

TABLA

- 1.- Lectura Acta Anterior.
- 2.- Informaciones.
- 3.- Fiesta de Santa Filomena (Patentes)
- 4.-Presentación PADEM
- 5.- Presentación Presupuesto Salud
- 6.- Bienestar Salud – Presupuesto
- 7.- Modificación Presupuesto Educación
- 8.- Modificación Presupuesto Municipal
- 9.- Acuerdos

Sr. Alcalde Protocolar, en nombre de Dios la Patria y la comunidad de Santa María, abre la presente sesión Ordinaria.

1.- Lectura Acta Anterior.

Se da lectura al Acta anterior de fecha 05 de octubre del año en curso, la cual presenta las siguientes observaciones ;

Sra. Ma. Cristina, indica que ella no era que no estuviera de acuerdo con Salud, era que no estaba de acuerdo con la Ordenanza, no quiso decir eso.

Con esta observación se aprueba el Acta.

2.- Informaciones

Sr. Alcalde (S) comenta que el día jueves estuvo la actividad entrega de bonos a estudiantes, fue muy positiva, puesto que de nuestra comuna 55 niños lo obtuvieron.

- Se realizó charla motivando a los microempresarios indígena de las 2 provincias para postular a emprendimiento.

- Informa que el día jueves de la semana recién pasada se produjo una rotura de cañería en el edificio del Cesfam, lo que imposibilitó la atención del usuario por un día , se solucionó también dentro del día.
- El día viernes en la mañana estaba de cumpleaños la OPD, se juntaron dos actividades una en la plaza con niños y una charla de la JUNAEB, además, se presentó la situación del niño en Villa Los Olivos, que fue retirado por el SENAME.

Sr. Grbic, señala que lamenta decirlo pero encontró que la actividad realizada en la plaza, estuvo desordenada, solicita al Alcalde(S) que se informe esto a quien corresponda, porque solo se escuchó él las líneas que fueron preparadas para el evento, habían niños pequeños y un ruido incontenible. Agrega que mientras esperaba junto al Concejal Olguin, había un grupo de niños que demostraron falta de respeto hacia la etnia mapuche, que se encontraban por ahí medios abandonados.

Sr. Alcalde (S) indica que el retraso se pudo producir por la situación que se atendía en Villa Los Olivos con el menor que lo retiraba el SENAME, estaba con la Srta. Asistente Social, Marybel Mancilla, quien le comentó sobre la actividad.

Por su parte, Sra. Ma. Cristina, agrega que ella llegó a la actividad a las 9,45 hrs. y a esa hora recién se estaba instalando cosas, agrega que tenía una reunión a las 11,00 en San Felipe, encuentra que es una falta de respeto, ya que podía haberse convocado a las 11,00, además se iban a buscar niños de a poco. En realidad nadie estaba preparado para un problema así. Pero paso mucho rato para que comenzara.

Sra. Marisol, señala que esta actividad no fue posible realizarla bien porque estaba en el proceso del niño del FADE, esto estaba programado para las 11,00 de la mañana y ellos llegaron a las 08,00 hrs., produciendo el caos. Explica la situación que se vivió, y el encadenamiento que sufrieron. Señala que esto lo argumenta por la Asistente Social, Srta. Karem Espinoza que tenía a cargo la actividad y quien también debió concurrir a ver la situación en Villa Los Olivos. Cuando se logró sacar ella se vino inmediatamente, porque también estaba preocupada. Cree que no fue la intención que esto no saliera bien.

Sra. Ma. Cristina, agrega que ella no es la única, existe un equipo de trabajo a su lado que debió haber respondido bien por esto.

Sr. Alcalde (S), reitera que no fue un simple percance, fue algo muy triste y difícil de manejar , él trabajo todo el día martes en esto, se junto mucha gente en este tema, incluso la TV y la prensa, desde ese entonces se ha trabajado con Abogado y la familia,, para ver como el municipio apoyaba. La Srta. Marybel se mantuvo ocupada también en el tema, agrega que el municipio se ha preocupado , no siendo cierto lo que se ha especulado a través de las redes sociales. Pero no se puede intervenir mucho en un caso judicial. Fue una situación compleja, y se trató de resolver a medida de lo que se pudo, puede que se haya descuidado el tema, y pide disculpas, pero si hubo retraso

se pensó que esto iba a ser mas corto, pero se fue desproporcionando la situación.

Sr. Grbic, señala que el en realidad no relacionó las cosas, ya que después tuvo conocimiento de eso, a través de la prensa.

Sr. Alcalde (S) continua revisando las actividades a las que no pudo asistir, y se refiere que el día sábado en la mañana temprano, le informan de un accidente en el sector de Jahuel, donde hubo una persona fallecida, luego le informan que habían 25 niños intoxicados participantes en el encuentro de bandas, y además 10 niños desmayados por el calor, se gestionaron casos hacia el Servicio de Urgencia y los otros casos fueron atendidos en el Cesfam, por el Dr. Tite quien los asistió de muy buena forma junto a personal de Cesfam, solucionando el problema.

Explica como fueron distribuidos los niños, en tres lugares, Sta. María, en el Liceo y en el Mixto Los Andes, los niños intoxicados fueron del Liceo Mixto de Los Andes, donde se les había preparado huevos revuelto el día anterior, para servirlo el día sábado en la mañana.

Respecto al Rodeo se realizó sin novedades los dos días, sábado 08 y domingo 09, se hizo caminata de la esc. Las cadenas, la cual se realizó también sin problemas..

El día de ayer martes 11, en la tarde-noche, se realizó la presentación del “Bafova”, en la Sala de Uso Múltiple, donde concurrió unas 150 personas, a pesar que había ese día un partido de futbol.

- Informa que el sábado está la actividad el día de la mujer campesina, no ha llegado invitación para todos. Da lectura a la invitación.
- También ha recibido invitación de la celebración del Aniversario del Club Deportivo Unión San Fernando para el sábado 15 de octubre del año en curso. Esta invitación si fue recibida por todos los Sres. Concejales.
- Agrega que está en conocimiento que hay varias actividades como Bingos para el fin de semana, al respecto la Sra. Ma. Cristina, señala que es efectivo ya que se desarrollará un Bingo organizado por los Nazarenos y otro para un vecino enfermo de la comuna.
- Respecto a la carta que se recibió en Concejo solicitando premios, informa que el municipio colaborará con ellos.

Sr. Alcalde Protocolar Grbic, consulta por mas detalles sobre las actividades informadas por la Concejal Sra. María, ya que las desconoce. Ella informa que el día viernes hay un bingo por el vecino que era acolito y que colaboraba con el Padre en la Iglesia, señala que él está muy complicado de Salud, hace un mes y medio que está programado un Bingo para este viernes para ayudarle con sus gastos, indica que esta la familia y ella colaborando, además parte de la parroquia también. El día sábado es una invitación que hace el grupo de Los Nazarenos, quienes han pedido regalo, para realizar un Bingo, pero en el Concejo no se ha recibido solicitud, para colaborar con un enfermo, desconoce pero es para las 7 de la tarde el día sábado 15.

Sr. Olguin, consulta al Sr. Alcalde (S), si le pudiese entregar mayor información, en que forma el municipio participa con el caso del chico de La Higuera. Que asesoría concreta esta realizando con la familia.

Sr. Alcalde (s), agrega que se comenzó tomando contacto con el Abogado para que orientara respecto a otros abogados entendidos en el tema, o bien que llevaba la causa. Se reunió con el Abogado Marcos López Llopis, quien conoce el tema y se encargará de la asesoría jurídica, el municipio apoyará a la familia mientras exista la posibilidad de que ellos puedan recuperar al menor, el municipio estará con ellos.

Se efectúan consultas, y agrega el Sr. Arellano que esta familia cumplía la función de guardadora del menor, el niño se recibió a los seis meses, teniendo hoy seis años, y es una situación en que el Sename dejó en condición de adopción al niño, y eso implicó que se entregaran en adopción a una persona de Arica de 45 años y soltero. La familia debía entregarlo el día viernes, en este minuto con todo lo que paso se solicitará a la Jueza una revisión de la condición del niño en adopción, si no se deja en condición de la adopción podría volver a la familia, pero todo eso se está viendo con el Abogado, además estas causas son secretas por lo tanto al Abogado le ha costado un poco interactuar y se resguarda mucho la situación.

Sr. Secretario Municipal, agrega algunos comentarios de acuerdo su experiencia como Asistente Social.

Se amplía el tema...respecto al vinculo del niños con la familia y expresan su opinión frente a mas casos del SENAME, conocidos a través de la TV.

Los Sres. Concejales se demuestran preocupados por esta situación. especialmente por lo que vive esta familia santamariana.

Sra. Ma. Cristina, se refiere al documento que no existía para retirar el niño.

Sr. Alcalde(S) señala que se reclamo eso, y explica la conversación con la Comisario y la orden de la jueza.

Sra. Ma. Cristina, agrega que se convocó a los vecinos en apoyo a la situación, en San Felipe y en nuestra comuna el día domingo, frente al municipio, pero según su opinión no es apoyo, les ha generado mas bien un problema, porque se ha notado a la Sra. un poco estresada, al final no hay un orden, esto se distorsionó. Lo importante es lo que ha indicado el Concejal Olguin, en que se ayuda a la familia.

Sra. Marisol, agrega que en San Felipe convocó una persona que no tenía el permiso, y aquí en Santa María Carabineros le otorgó el permiso por un corto rato, por lo que solo debió darse una vuelta por la plaza, sino les habrían cursado una infracción .

Sr. Grbic, sugiere enviar una nota como municipio al Poder legislativo, que ha ocurrido esta situación, agrega la Concejal Ma. Cristina, que desde la familia debiera salir una carta con el sentimiento de ellos.

Sr. Grbic, señala que como municipio enviar una nota al Ministerio de Justicia. Hay una opinión unánime de apoyo, incluyendo al Concejo Municipal.

Sr. Secretario Municipal, agrega su opinión, de enviar la nota de parte de la familia, que siempre ha demostrado interés de adoptar al niño.

Sr. Alcalde (S), señala que en este minuto solo depende de la Jueza. No se gana nada con enviar cartas. A ella se debe convencer que la niña estaba bien con la familia que se encontraba. Solo depende de la Jueza.

Sr. Ibacache, se refiere a las convocatorias que realiza la gente, ya que se debe estar capacitado para guiar a la persona. Debe haber un orador, que justifique el acto, entregar una charla etc.

Sra. Marisol, señala haber participado en una manifestación pacífica para pedir a la Empresa Vera Arcos, para pintar las micros y los colectivos y toda clase de vehículos, y es la única manifestación que se ha hecho, para no continuar perjudicando las cosas. Agrega que ese día Marcelo González, estaba como loco, gritaba que viniera David, y consultaban donde estaban las autoridades, a quien les señaló que no le preguntaran nada porque ella estaba presente como vecina, y los apoyaría como vecina, señala que ella no llamó a gente a hacer disturbios. Agrega que la desesperación les hizo cometer errores. También señala que habló con don Claudio, para verlo con el Abogado Sr. Collantes y así en conjunto con el Abogado Sr. López.

Sr. Leiva, agrega que si bien las redes sociales hablan cosas, y de acuerdo a consultas, señala que las leyes son leyes, y le llama la atención, el tiempo que paso, que se cometió un error administrativo, ya que después de dos años debió haberse retirado al menor, y ubicado en el lugar que correspondía. Eso es lo que dice la Ley. Para él es una situación de responsabilidad, la ley está sobre el Concejal, y esto para él con mucha honestidad, ha sido populismo barato y no sirve, uno puede ir como ciudadano no como Concejal. Son situaciones que muchas veces las personas creen que son sencillas, cree que en esto se debe resguardar con miras, que este es una determinación que quizás no se derogue, y dejarlo claro a la familia. Es importante decir que después del 23 se debe ver, porque antes esto es una euforia, hoy como Autoridad, y como Concejal se tiene que llamar a la gente a mantener la calma, la tranquilidad y la confianza.

Sr. Alcalde protocolar, para finalizar el punto, señala que espera que esto llegue a buen termino, y que se le ha otorgado la importancia que tiene el tema, después de haberlo tratado por mas de una hora, en esta sesión.

Al pasar a otro tema, el Sr. Secretario Municipal informa que se ha recibido un documento de la SUBDERE dirigido a todos los Alcaldes del país, donde se propone una Ordenanza Municipal para la autorización de Transporte de la basura, desechos, escombros de cualquier tipo, señala el documento la publicación de la ley 20.878 que sanciona el transporte de desechos hacia vertederos clandestinos, después habla que esta ley estableció que las municipalidades establecerán una ordenanza que regule la autorizaciones para

transportar basuras, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo estableciendo los requisitos para poder proceder a conceder la autorización y porte de los vehículos que correspondan. El transporte señalado se registrará por esta ordenanza municipal correspondiente a la comuna. Los artículos transitorios de esta ley dispuso que las municipalidad tendrán un año de plazo desde la publicación de la presente ley para dictar dicha ordenanza. De manera tal que el 25 de noviembre del año en curso se vence el plazo. Con el objeto de facilitar el Ministerio del Medio Ambiente en conjunto con la Subsecretaria de transporte y Telecomunicaciones y la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, elaboraron una propuesta de ordenanza, se coloca en disposición del Concejo esta Ordenanza, para que sea aprobada. Agrega el Sr. Secretario que hará llegar una copia a cada Concejal, para verla, analizarla y aprobarla.

Sr. Leiva, agrega que se deberá ir viendo como se trabajará , porque ya en el 2017 se termina la autorización de nuestro vertedero, por lo que deberá verse el tema de subvenciones.

Sr. Secretario Municipal, agrega que se debe estudiar esta situación. Enviará por correo esta propuesta.

Sr. Alcalde Protocolar, Sr. Grbic, agrega que ahora entendiendo la situación que se provocó el día en hubo actividades en la plaza,... pero por un tema de dignidad de las personas, y de los Concejales, el Alcalde siempre a los Concejales siempre les ha saludado en primera y segunda instancia, privilegiando un saludo a todos, pero entiende que Marisol Ponce la ley dice que tiene la calidad de Concejal Protocolar en el resto de las cosas, y a él no le gustaría que a ninguno de sus colegas Concejales les sucediera algo así. Y desea decir con mucha dignidad y humildad, algo que no es tan atroz, pero fue al Encuentro de bandas, y el Director del Liceo lo llamó y le dijo aquí no se habla nada, y que fuera porque solo era entrega de premios nomas, y estuvo junto a el, le atendió bien, pero nunca se dijo quien era él o a quien representaba, y no hubo instrucción de nada, esto es parte de la educación, es un director de un Liceo, y debe tener educación cívica, pero la gente no supo en calidad de que estaba presente y por que entregaba premios. Sin arrogancia, el representaba al Alcalde, y esto es poco oneroso lo que sucedió.

Sr. Olguin, consulta por su petición en la anterior sesión, respecto a información sobre los docentes, también solicitó el texto final de la Ordenanza de la plaza, respuesta que no ha llegado, desea saber cuando tendrá final de la Ordenanza, entiende que la Ordenanza fue aprobada pero no se ha recibido nada. También quedó una consulta pendiente respecto a la chaya sobre la venta de alcohol, y se debe ver como se va a trabajar.

Sr. Secretario Municipal respecto al primer tema, el Abogado señalo que él lo gestionaría, y se espera su respuesta.

Sr. Alcalde (s) señala que la información de los docentes, había quedado claro en que lo veían ellos..

Continúa señalando el Sr. Secretario Municipal, que respecto a la Ordenanza el Sr. Abogado Julio León, lo modificará.

Sr. Olguin, indica que lo solicita porque se debe hacer un Decreto.

Posteriormente Sr. Alcalde (S) entrega a los Sres. Concejales la Modificación Presupuestaria de Salud correspondiente al mes de septiembre de 2016.

3.- Fiesta Religiosa Santa Filomena

Ingresa a la sesión, el funcionario Elías León, Encargado de Rentas Municipal.

Sr. Alcalde (S), indica que se ha conversado con el Padre Claudio Párroco de Santa María, quien le ha manifestado que a raíz de la situación de años anteriores de atochamiento y la concurrencia de mucha gente que concurre a esta Fiesta en un día, se ha pensado en efectuar esta actividad religiosa por dos días. Con esto bajaría el flujo de gente.

Por su parte el Sr. Encargado de Rentas, entrega un Memorandum N° 58 /16 mediante el cual solicita al Concejo el acuerdo para fijar los nuevos valores de los puestos de la Fiesta Religiosa Santa Filomena año 2016 y además autorizar que se realice en dos días.. Explica en que consisten los valores y que serían los siguientes;

PUESTO A	\$ 85.000.-
PUESTO B	\$ 70.000.
PUESTO C	\$ 50.000.-
AMBULANTE	\$ 35.000.-
PAÑUELERO	\$ 12.000.-

Sr. Olguin, señala que se debe considerar el concepto de religiosidad que se persigue, haciéndolo el día domingo.

Sra. Marisol, señala que es la comunidad es la que pide los dos días.

Sra. Ma. Cristina, consulta al Sr. Alcalde (S), si se ha considerado que la municipalidad asumirá un gasto doble, se debe arrendar los baños químicos por dos días y asumir otros gastos. Considera que los valores están un poco elevados, y de acuerdo a lo que señala el Concejal Olguin, la Iglesia deberá organizarse para realizar las misas que la gente acostumbra a participar.

Sr. Alcalde (S), señala que dicha programación religiosa por parte de la Iglesia se encuentra lista. En relación a la parte económica los costos son variables y suben proporcionalmente.

Sr. Ibacache, señala estar de acuerdo con los valores pero no existe respaldo de la petición por parte de la Iglesia, ya que no se ha recibido carta ni documento con esta propuesta que se dice, la comunidad pide.

Sr. Alcalde protocolar, habla del grado de confianza.

Sra. Marisol, señala estar de acuerdo que la Fiesta Religiosa se efectúe en dos días., igual opinión le merece al Sr. Grbic.

Sr. Olguin, indica que se debe ver bien, reitera el concepto de religiosidad, se ha señalado que se trabaja en un Presupuesto bajo una lógica de 10.000 personas, el gasto está pensado en ese universo de personas?, se señala que bajo esa premisa si la municipalidad en la fecha anterior tuvo observaciones respecto de baños, agrega que no quiere decir que hubiera algo incorrecto, sino que se tendrá la capacidad de atender esta fiesta los dos días?.. de asegurar una emergencia, la operatividad, está evaluado?, se hizo un análisis operativo, de los recursos humanos, técnicos para administrar esta fiesta?...

Sr. Alcalde (S), señala que al parecer es una iniciativa del padre, se analizó el tema de realizar la Fiesta Religiosa en dos días, ya que hay horarios del día domingo que no se puede caminar por mucha gente y por el calor, además el uso de los servicios higiénicos será menor. Agrega que el municipio ha evaluado esta iniciativa y tiene la capacidad técnica, hubo una observación del año anterior por el tema de los guardias, pero el tema del resguardo le corresponde a Carabineros y la seguridad de la gente dentro del recinto le corresponde a los guardias. Será evaluado esto nuevamente y se tomará contacto con la Prefectura de Carabineros para activar el plan.

Sr. Leiva, indica que él ha escuchado todas las intervenciones y desea conocer la motivación de la Iglesia, ya que la gente del sector recibe una cantidad de público importante, espera que se haya considerado la opinión de la Junta de Vecinos y si el municipio coordinó con la comunidad para establecer y conocer el impacto que esto producirá. Agrega que debió haberse invitado al Párroco. Cree que si bien es cierto que las sumas son interesantes es necesario establecer en forma clara la logística. La fiesta se apoyará operacionalmente, con guardias, el tema de la basura, la participación de los funcionarios municipales, el apoyo de Carabineros, se debe tener una visión clara y es importante conocer la visión de la Iglesia católica. La comunidad debe estar al tanto de esto,. Tiene ese derecho ya que se pierde la privacidad.

Sr. Alcalde protocolar, Grbic, indica que esta fecha es esperada por la gente de Santa Filomena, porque todos se benefician de alguna u otra forma, especialmente en forma económica. Se ha pensado en todo. Agrega que es una actividad arraigada en nuestra comuna y sector, es importante si hacer las consultas, él apoya y respalda desde el municipio que todo funcione y que la comunidad sepa que se hicieron las consultas.

Sr. Alcalde (S), informa que el municipio atenderá el día sábado a los comerciantes que deseen pagar sus permisos con anticipación a la fiesta. Agrega que los valores son globales, y que el Padre se reunirá con la comunidad..

Se amplía el tema agregando el encargado de Rentas que se entregó la programación y contempla dos días.

Luego de diversas consultas y opiniones, el Concejo Municipal acuerda aprobar los días propuestos para la celebración de la Fiesta de Santa Filomena y los valores sugeridos.

Posteriormente el Sr. Alcalde (S) señala que la presentación del Presupuesto de Salud, deberá aprobarse en la próxima sesión de Concejo Municipal del próximo miércoles 19 de octubre.

Informa también el Sr. Alcalde (S) que el punto indicado en la tabla referente a Bienestar de Salud se presentará en otra oportunidad al Concejo Municipal.

Luego consulta por la aprobación de la modificación del Presupuesto de Educación presentado en anterior sesión, señalando los integrantes del Concejo su aprobación. Y respecto a la Modificación del Presupuesto Municipal también es aprobado en forma unánime por el Concejo Municipal.

4.- PADEM

Ingresa a la sesión, el Sr. Director del DAEM, el Sr. Contador y la Srta. Coordinadora Técnica Pedagógica Comunal, quienes saludan al Concejo Municipal.

Sr. Alcalde (S) efectúa una pequeña introducción, señalando que se entregó el día 30 de septiembre el PADEM a los Sres. Concejales para su estudio y hoy se expone.

Por su parte el Sr. Director del DAEM, expone y entrega la estructura del Presupuesto municipal del Área Educación para el año 2017, señala que la dotación se mantiene para el presente año, y que se encuentran presentes para recibir las consultas y propuestas de los Sres. Concejales respecto al Padem

Sr. Contador, explica que se entregan dos estructuras presupuestarias porque una corresponde a Jardines Infantiles, habiendo una diferencia entre ellos, porque los fondos se ocupan en subvenciones de los Jardines, en Sueldos, Transporte, consumos básicos, aseo y material didáctico. Existiendo igual un desfinanciamiento, se solicita un aporte de M\$ 192.000.- Agrega que estos presupuestos se hicieron lo más real posible, con 903 alumnos más 21 de la escuela especial y considerando un incremento de matrícula en 37 alumnos. Se refiere al Plan de iniciativas del Ministerio de Educación año 2017, que se debe rendir el año 2016 para obtener las 1era y 2da. Cuotas. Agrega que hay obligación de asegurar 40% de planificación y evaluación. Se refiere al financiamiento por FAEP y que los cálculos se harán en base a las subvenciones con JEC y sin JEC.

Sr. Jefe DAEM, agrega que la idea es para analizar y que a futuro se puedan hacer consultas con más tiempo para analizar el tema de la carga horaria.

La situación actual de horas es de 7525

Sr. Leiva, efectúa un aporte respecto al tema, y señala que los índices de vulnerabilidad de 3 colegios que están dentro de esta situación alcanza a un 25% resuelto. Se refiere al apoyo en el aula, hacer un desglose en este PADEM y dejar claro los profesores cuando entren en el proceso de la reforma. Habrá un ajuste de horas lectivas y no lectivas. También habla de resultado SIMCE que es un aporte significativo dentro del presupuesto. Habla del BRP- subvención directamente al profesor ..

Por su parte la Srta. Coordinadora, indica que todo debe informarse, ya que el Ministerio lo exige. La matrícula no da para financiar, se refiere al FAEP y lo que se busca.

Se señala que el traspaso que se solicita al municipio es de M \$ 289.000.-

Sr. Jefe DAEM se refiere al trabajo realizado con la comunidad escolar y los directores de colegios creando estrategias para captar mas matrículas, existen spot publicitarios, para que en el Liceo se haga una campaña exclusiva, para comprometer a la familia.

Srta. Romina, se refiere al estigma que se mantiene hacia el Liceo Dario Salas, indica que se ha buscado muchas formas de captar mas matrícula para el Liceo, incluso se ha pensado en cambiarle el nombre...

Sra. Ma. Cristina, solicita revisar porque no concuerda con las metas que se tienen, le llama la atención la proyección del 2% de matrícula, le parece poco.

Srta. Romina indica que viendo como va la matrícula, parece que si se debe ser realista.

Sra. Ma. Cristina, sugiere separar los cursos, esto permite mejorar los resultados. También sugiere efectuar mas actividades con los padres.

Sr. Jefe DAEM y Srta. Coordinadora se refieren a las diversas actividades que se realizan en los colegios, pero quizás el error está en que no se hacen conocidas.

Sr. Olguin, sugiere mantener a los chicos de escuelas básicas hasta 8vo. Año, y retenerlos para luego matricularse en el Liceo, generar un sistema de motivación. Efectuar pasantía de motivación y para conocer el Liceo. Además usar la publicidad.

Sr. Grbic, efectúa una comparación con el Colegio Santa María de Aconcagua, señala que los colegios municipalizados están obligados a ser mas permisivos. Los colegios religiosos son mas estrictos y la comunidad quiere que su hijo avance.

Sra. Ma. Cristina, señala que efectivamente existe un tema de temor de la dirección del colegio por una sanción, existen niños con problemas de conductas que generan situaciones para los otros alumnos. Debe el Jefe DAEM respaldar al profesor, y se anote todo lo que haga el niño.

Sr. Jefe DAEM, se refiere a un caso puntual de un alumno en la escuela de Las Cabras, pero el Ministerio de Educación no permite el castigo.

Sr. Leiva, se refiere al Programa Docentes para Chile, de la escuela Guillermo Bañados y Liceo Darío Salas, consulta que novedades hay al respecto.

Por su parte el Sr. Jefe DAEM, señala que está resuelto, la Escuela Guillermo Bañados y el Liceo, se declaró desierto por no haber postulante al cargo. Por lo tanto la Escuela Guillermo Bañados se mantiene el mismo Director, Sr. Arturo Costa.

Sr. Leiva, se refiere a la exigencia en este sentido, sugiere que debe evaluarse ya que las bases son muy cerradas y dificultan la postulación.

Sra. Ma. Cristina, señala que debió haberse informado al Concejo sobre esta postulación a Cargo.

Sr. Jefe DAEM, indica que la obligación es preguntar del Concejo, debe existir mejor comunicación, esto no se realizó a escondidas, fue publicado.

Posteriormente y finalizando el punto el Sr. González señala que se llevan las sugerencias anotadas para mejorar el PADEM, despidiéndose de la sesión.

Se agradece esta presentación de parte del Concejo Municipal, y recuerda el Sr. Alcalde Subrogante que hoy a las 19,00 hrs. se efectuará reunión de Unión Comunal de Juntas de Vecinos, en su sede.

5.- ACUERDOS

- El H. Concejo Municipal acuerda Aprobar la realización de la Fiesta Religiosa Santa Filomena por 02 días (sábado 12 y domingo 13 de noviembre 2016). También acuerda aprobar los valores de los puestos de acuerdo al siguiente detalle;

Puesto A \$ 85.000.-

Puesto B \$ 70.000.-

Puesto C \$ 50.000.-

Ambulante \$ 35.000.-

Pañuelero \$ 12.000.-

- El H. Concejo Municipal de acuerdo al Informe presentado por el Departamento de Finanzas, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria del Area Municipal de acuerdo al siguiente detalle

Ingresos	M\$	167.290.-
----------	-----	-----------

Aumentos	M\$	238.640.-
----------	-----	-----------

Disminuciones	M\$	71.350.-
---------------	-----	----------

Totales	M\$	238.640.-
---------	-----	-----------

- El H. Concejo Municipal de acuerdo al Informe presentado por el Departamento de Educación, acuerda aprobare la Modificación Presupuestaria del Area de Educación de acuerdo al siguiente detalle;

Ingresos	M\$	270.157.-
----------	-----	-----------

Aumentos	M\$	270.159.-
----------	-----	-----------

Disminuciones	M\$	2.-
---------------	-----	-----

Totales	M\$	270.159.-
---------	-----	-----------

Sn otro punto que tratar, finaliza la sesión a las 18,25 hrs.